



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – EXPTE. 6/14
“IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SUMILLERÍA”

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente:* 6/14.
- d) *Perfil de Contratante:* www.jumilla.org/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo de contrato:* Contrato administrativo de servicios.
- b) *Descripción:* Prestación de los servicios de organización, impartición y desarrollo de un curso de sumillería: certificado de profesionalidad de nivel 3 denominado “Sumillería” con código de especialidad H0TRO209 (regulado según R.D. 685/2011, de 13 de mayo), dirigido a desempleados, en los términos y condiciones recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Jefe del Servicio de Economía y Empleo.
- c) *Duración:* El contrato se ejecutará en 2014, debiendo estar concluido el 31 de diciembre de 2014, excepto el módulo de prácticas profesionales no laborales que deberá comenzar en un plazo inferior a cuatro meses desde la finalización de la acción formativa, en los términos del punto 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.
- c) *Criterios para la adjudicación:* Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 44.460,00 euros, exento de I.V.A.

5. Adjudicación del contrato:

- a) *Fecha:* 19 de mayo de 2014.
- b) *Contratista:* INICIATIVAS LOCALES, S.L.
- c) *Precio del contrato:* 44.460,00 euros, exento de I.V.A.

6. Plazo para formalizar el contrato: No más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación.

En Jumilla, a 20 de mayo de 2014



EL ALCALDE

Fdo. Enrique Jiménez Sánchez